



San Miguel de Tucumán, **Julio 08 de 2020.-**  
Expte.nº: 50.395-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Dr. Manuel Javier Aybar**, Profesor Responsable de la Cátedra de Histología Normal y Elementos de Histopatología del Instituto de Biología “Dr. Francisco D. Barbieri” de esta Facultad, solicita la designación transitoria de la **Bioq. Esp. en Bioq. Clínica Fernanda María López Márquez** en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la mencionada Cátedra;**

ATENTO:

A que el tema fue presentado sobre Tablas; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente, dado que la Cátedra de Histología cuenta con escaso personal como docente medio, quienes además en su mayoría poseen dedicaciones simples y semi-dedicación, por lo que resulta necesario dar cobertura al cargo vacante por licencia de su titular, de forma que sea posible el dictado de la asignatura en el próximo cuatrimestre.;

Que la Cátedra de Histología Normal y Elementos de Histopatología, cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Simple-Dedicación, transitoriamente vacante, por encontrarse su titular, Med. Marina Jiménez, en uso de licencia por maternidad, desde el 19/05/2020 y hasta el 18/08/2020;

Que la señora Directora General Administrativa, explicó al Honorable Consejo Directivo, sobre la real situación y el tiempo que tomaría en solicitar autorización presupuestaria para la cobertura del cargo en cuestión, dado al próximo inicio del receso de invierno en la Universidad Nacional de Tucumán; dichas actuaciones administrativas culminarían en forma conjunta con el período de la licencia por maternidad de la titular del cargo;

Que este Cuerpo toma conocimiento y consideran que debido al tiempo que se requiere para el trámite administrativo, resulta extemporáneo acceder a lo solicitado;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica zoom  
de fecha 08/07/2020)**

**RESUELVE:**

**Art.1º)-** Tomar conocimiento de las presentes actuaciones y debido al tiempo que se requiere para el trámite administrativo, resulta extemporáneo acceder a lo solicitado.-

**Art.2º)-** Comuníquese. Cumplido archívese.-

**RESOL.HCD.Nº: 0049-2020**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán